

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2018-392
Salta, 6 agosto de 2018
EXPEDIENTE N° 10.387/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para la cobertura de un (1) cargo - con economías - de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Zoología General de la Escuela de Recursos Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, obra nota del Director de la Escuela de Recursos Naturales, Mag. Juan José Sauad, solicitando se realice el llamado a inscripción de interesados para la cobertura del presente cargo.

Que a fs.3, la Jefa de Personal, Sra. Teonila Corimayo, informa que el presente cargo es sostenido con economías de un Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, vacante de Recursos Naturales.

Que -a fs. 4 la Comisión de Docencia y Disciplina- aprueba el presente llamado.

Que se hizo la consulta pertinente a los señores miembros de la Comisión Asesora que se detalla a continuación, de conformidad al Art. 3° de la R-CDNAT-2010-0412 para consensuar la fecha de sustanciación.

Titulares:

Lic. Silvia Ferreira Padilla

Lic. Nélide Marcela Romero

Dr. Sergio Mosa

Suplentes:

Mag. Héctor Regidor

Ing. Pablo Francisco Campos

Dra. María Belén Cava

Lic. María Cristina Almazán

Que la Lic. Nélide Marcela Romero, segundo miembro titular, no podrá conformar la Comisión Asesora por motivos de fuerza mayor.

Que el primer miembro suplente, Mag. Héctor Regidor, aceptó sustituir a la segundo miembro titular, Lic. Nélide Marcela Romero.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) cargo interino - CON ECONOMÍAS - de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, para la asignatura ZOOLOGÍA GENERAL de la Escuela de Recursos Naturales, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

a) Publicidad: Del 9 al 15 de agosto de 2018 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.

b) Inscripción: Del 16 al 23 de agosto de 2018 a 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su Curriculum Vitae (cada hoja

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2018-392
Salta, 6 agosto de 2018
EXPEDIENTE N° 10.387/2018

debidamente firmada); un solo juego de Documentación Probatoria; Estado Curricular actualizado, acompañados de la solicitud de estilo.

c) Cierre de Inscripción: 23 de agosto de 2018 a Hs. 13:00.

d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 24 y 27 agosto de 2018.

e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 28 de agosto de 2018.

f) SORTEO DE TEMA: 29 de agosto de 2018 a Horas 9.00 en Dirección General Administrativa Académica.

g) OPOSICIÓN: 31 de agosto de 2018, a Horas 9.00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

TITULARES:

Lic. Silvia FERREIRA PADILLA

Mag. Héctor REGIDOR

Dr. Sergio MOSA

SUPLENTE:

Dra. María Belén CAVA

Lic. María Cristina ALMAZÁN

ARTICULO 4°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado NO ESTÁN HABILITADOS a inscribirse en materias correspondientes a la curricula del título obtenido.

ARTICULO 5°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. N° 301-91 CS y Res. N° 030-99 CS que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

ARTICULO 6°.- Los sobres conteniendo los TRES TEMAS propuestos para el sorteo de tema, por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día 28 de agosto de 2018 en Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 7°.- Disponer que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2018-392
Salta, 6 agosto de 2018
EXPEDIENTE N° 10.387/2018

ARTICULO 8°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 9°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra de Zoología General, a la Escuela de Recursos Naturales, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a los fines expresados en el artículo 2°.-
sovg



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES